

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Realizar trabajos de sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de Documento de Calificación Empresarial.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 1 de junio de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: «Acondicionamiento de la Carretera A-333. Tramo: P.K. 11+265 al P.K. 17+300 (Int. A-340) y variantes de El Cañuelo y Las Angosturas. Desglosado núm. 2: Variante de Las Angosturas». Clave: 02-CO-0570-1.0-0.0- El.*

Con fecha 16 de mayo de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero: Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo: Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa B-2», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero: La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 20 de abril de 2006 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 29 mayo de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico del «Barranco del Poqueira», municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada).*

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del «Barranco del Poqueira», municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada), aprobado definitivamente mediante Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 24 de febrero de 2006, no ha resultado acreditado la práctica de la misma a los alegantes cuyos datos figuran en el Anexo que se adjunta.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por este Anuncio se procede a la notificación mediante la

publicación del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio del interesado que consta en el expediente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comunicando que el texto íntegro de la citada Resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 53, de 20 de marzo de 2006.

Contra la referida Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

## A N E X O

Relación de alegantes que no han podido ser notificados siendo interesados en el expediente relativo a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del «Barranco del Poqueira», municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada).

NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA
Rafael Pérez Zamorano	Camí dels Alguer, 91 bis	L' Alfas del Pi	Alicante
Francisca González Matínez	C/ Olianes, 1 - 1º C	Balanegra (Berja)	Almería
Vicente Alvarez Castro	C/ J. Farres Poch, 15-17, Atico 3º	El Prats de Llobregat	Barcelona
Alfonso Castellón Jiménez		Bubión	Granada
Antonia Vazquez Estévez	Placeta del Sol, s/n	Bubión	Granada
Antonio Cordero Pérez	C/ Liso, s/n	Bubión	Granada
Antonio Julio López Ramón	C/ Carretera, s/n	Bubión	Granada
Antonio Rodríguez Sánchez	Urb. Las Lomas, Casa, 29	Bubión	Granada
Carmen Ramón Montero	C/ Carretera, 5	Bubión	Granada
Dolores Castellón Ruiz	C/ Santísima Trinidad	Bubión	Granada
Dolores Ortega Morillas		Bubión	Granada
Enrique Quinano Bolado	Paraje del Alguastar	Bubión	Granada
Eustaquio Moléon Parejo	Plaza de la Trinidad, 2	Bubión	Granada
Francisco Javier Valenzuela Gimeno	C/ Cuesta, 3	Bubión	Granada
Isabel Ramón Montero		Bubión	Granada
Isabel Castellón Ruiz	C/ Santísima Trinidad, 19	Bubión	Granada
José García Montero	Villa Turística, pago El Hoyo	Bubión	Granada
Juan José Ocaña Castellón		Bubión	Granada
Juan José Sánchez Carreón		Bubión	Granada
Julia Roy Pérez		Bubión	Granada
Mº del Carmen Martín Ramón	C/ Carretera, 5	Bubión	Granada
Mº Luisa Castellón Ruiz	C/ Sta. Trinidad	Bubión	Granada
Maria Castillo Jiménez	C/ Carretera, 4	Bubión	Granada
Mercedes Carreón Noguera	C/ Trinidad	Bubión	Granada
Rafael Belmonte Gracia	C/ Ermita, s/n	Bubión	Granada
Rafael Sánchez Pérez	C/ Lavadero, 9	Bubión	Granada
Ramón Martín Castillo	C/ Carretera, 3	Bubión	Granada
Susan Jennifer Begg	Cortijo de Aguaztar	Bubión	Granada
José Mº Toledo Barrera	Carretera de la Sierra, 5	Capileira	Granada
José Porras Moreno	C/ Antonio Machado, 30	Capileira	Granada
Angel Zafra Varona	Paseo de la Bomba, s/n	Granada	Granada
Bernabé Rispa Rodríguez	Paseo del Salón, 3 - 2º A	Granada	Granada
Concepción Pérez Álvarez	C/ Puente de la Virgen, 4 - 2º	Granada	Granada
Francisco Pérez Montero	Paseo del Salón, 3 - 2º A	Granada	Granada
Francisco Pérez Rodríguez	C/ Azorín, 12 - 2º B	Granada	Granada
José Francisco Montaño Nieves	C/ Faisan, 8 - 2º B	Granada	Granada
José Pascual Zamora Requena	Paseo del Salón, 3 - 2º A	Granada	Granada
Mº Isabel Sánchez Robles	C/ Ramón y Cajal, 54 - Edf. Mirador de la Vega.	Granada	Granada
Pedro Santamaría Grant	Callejón de las Tomasas, 8	Granada	Granada
Sebastián Sánchez Robles	Crtá. De la Zubía, 45, portal nº 1 - 5º B	Granada	Granada
Belén González Castellón	C/ Emilio Moré, 4	Motril	Granada
Encarnación Guardia Salas	Avda. de la Alpujarra, 4	Pampaneira	Granada
José Eloy Pérez Jiménez	C/ Rosario, 20	Pampaneira	Granada
José Ramos Álvarez	C/ Cerrillo, 4	Pampaneira	Granada
Loreto Álvarez Saez	Plaza de la Libertad, 12	Pampaneira	Granada
Antonio Cid Guzmán	C/ Rodeo, 22 (Urb. C. De Calderon)	Málaga	Málaga

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión 2/06, de fecha 8 de mayo de 2006, en relación al expediente: «EM-MLL-9. Modificación de Elementos de las NNSS de Mollina para la modificación del art. 266.12 de su normativa, promovida por el Ayuntamiento.»*

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 2/06, de fecha 8 de mayo de 2006, en relación al expediente: «EM-MLL-9. Modificación de Elementos de las NNSS de Mollina para la modificación del art. 266.12 de su normativa, promovida por el Ayuntamiento.»

#### H E C H O S

Primer En sesión ordinaria 5/05 celebrada el día 13 de diciembre de 2005, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga se adopta acuerdo en los siguientes términos:

(..) 2.º Suspender la aprobación en la parte restante relativa a la modificación de los artículos 266.12, 277.6 y 298 de las NNSS, hasta tanto se subsane lo expuesto en antecedente Sexto aportando informe de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte y delegar la competencia para la aprobación definitiva de la parte en suspenso en el Vicepresidente Segundo de la Comisión en caso de informe favorable.

Segundo. Con fecha 13 de marzo de 2006 (recepción núm. 12835) tiene entrada oficio remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte adjuntando informe sectorial de fecha 9 de marzo de 2006 sobre la Modificación Puntual de Elementos de las NNSS de Mollina, referente a los artículos 266.12, 277.6 y 298 en el que literalmente se concluye lo siguiente:

1.ª (..) En base a lo anteriormente expuesto, se propone informar desfavorablemente la modificación del artículo 266.12. 2.º Analizadas las propuestas de modificación de los artículos 277.6 y 298 y no apreciándose razón alguna que lo desaconseje, se propone informar favorablemente las modificaciones a los artículos 277.6 y 298.

Tercero. Con fecha 20 de marzo de 2006, en ejercicio de la competencia delegada por la Comisión, por el Sr. Vicepresidente Segundo de la CPOTU se adopta acuerdo en el que se expone:

«En cuanto a la Modificación de Elementos de las NNSS de Mollina en lo relativo a la modificación del artículo 266.12 de las citadas NNSS, atendiendo al sentido desfavorable del informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, procede someter el asunto a deliberación y decisión de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la próxima sesión que se celebre.»

Visto lo anterior, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, atendiendo al contenido del informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el sentido de informar desfavorablemente la modificación del artículo 266.12 de las NNSS de Mollina, en plazo para resolver y notificar, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por unanimidad de los miembros asistentes y presentes

#### A C U E R D A

1.º Denegar la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos de las NNSS de Mollina (Málaga) para la modificación del artículo 266.12, promovida por el Ayuntamiento.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Mollina y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 22 apartados 3 y 5 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con la Disposición Transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión. Fdo.: José María Ruiz Povedano.

Málaga, 2 de junio de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.